

OCRN/11/190900/JUN/20/TERRITO AR//

REPÚBLICA ARGENTINA. TERRITORIO NACIONAL.

CENTRO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL.

RESOLUCIÓN 161/20 (BO 34395, 02 JUN 20) DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CREA EL CENTRO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (CIAM) CON EL OBJETO DE GENERAR, CENTRALIZAR Y SISTEMATIZAR DATOS, ESTADÍSTICAS Y PROYECCIONES RELATIVOS AL ESTADO, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DEL AMBIENTE, SUS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN; ASIGNA AL CIAM, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) FACILITAR A LOS CIUDADANOS, INSTITUCIONES Y TOMADORES DE DECISIÓN EL ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA AMBIENTAL CON SOLVENCIA CIENTÍFICA Y VALIDEZ TÉCNICA; B) CONCERTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL INTERCAMBIO Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN CRÍTICA EN RELACIÓN AL ESTADO DEL AMBIENTE, SUS RECURSOS, Y EL EQUILIBRIO DE SUS ECOSISTEMAS.

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

Fuente: 2020-06-19T09_00_16.txt
SHA1: 37702670e14a4a3cf53bf2b30954ffc9afd4af1e
Copia generada 29 Sep 20 12.30 UTC
Expira 06 Nov 20 12.00 UTC
Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)
Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org
Sitio web: <https://ocrn.info/>